



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/650
9 de noviembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Temas 8 y 96 del programa

APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELATIVAS A LOS REFUGIADOS, LOS REPATRIADOS Y LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES HUMANITARIAS

Carta de fecha 9 de noviembre de 1992 dirigida al Presidente de la Asamblea General por los Representantes Permanentes de Bosnia y Herzegovina y Croacia ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de referirnos al artículo 81 del reglamento de la Asamblea General (A/520/Rev.15) y solicitar respetuosamente que se reconsidere la decisión por la cual se asignaron para el debate y la adopción de medidas todos los aspectos del tema 96 del programa a la Tercera Comisión de la Asamblea General (véase A/47/252).

En nuestra opinión, la crítica situación de los refugiados en los territorios de dos Estados Miembros, a saber la República de Bosnia y Herzegovina y la República de Croacia, requiere que el debate sobre la parte del inciso a) del tema 96 del programa (Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) se realice en reunión plenaria de la Asamblea General. Los documentos A/47/12 1/ y A/47/12/Add.1 2/ presentan la situación de los refugiados, repatriados y personas desplazadas como un problema de alcance mundial y, por consiguiente, la totalidad del inciso merece un debate abierto en sesión plenaria.

En vista del inminente peligro de sufrir inanición, congelamiento y muerte que corren unas 400.000 personas en Bosnia y Herzegovina durante los próximos meses; habida cuenta de que hay unos 750.000 refugiados y personas desplazadas en Croacia que necesitan urgentemente ayuda y asistencia; dado que el Comité Ejecutivo ha reconocido los enormes sufrimientos de la población civil en la ex Yugoslavia (véase A/47/12/Add.1, párr. 29) y que es necesario tomar medidas de inmediato; en vista de que la situación ha causado el desplazamiento de más de 3 millones de personas y destrucciones en escala masiva; en vista de que esta

situación representa el más difícil problema humanitario de Europa desde la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, estimamos que el debate sobre esta parte del tema 96 del programa debería reasignarse a una sesión plenaria de la Asamblea General.

No queremos que se reasigne en su totalidad el tema 96 del programa pasándolo de los debates de la Tercera Comisión al plenario; estimamos que la Tercera Comisión debería seguir ocupándose de las tareas habituales correspondientes a ese tema y que podría iniciar el examen de los informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/47/12 y Add.1).

Pero al mismo tiempo, la parte de este debate que se refiere a la situación imperante en el territorio de la ex Yugoslavia - debido a la importancia de la cuestión y la necesidad de ayuda inmediata para prevenir nuevos sufrimientos y mitigar el extremado padecimiento ya existente - deberán colocarse en el programa de una de las próximas reuniones plenarias de la Asamblea General, a la mayor brevedad posible.

Agradeceremos la distribución de esta carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 8 y 96 del programa.

(Firmado) Muhamed SACIRBEY
Embajador
Representante Permanente de la República
de Bosnia y Herzegovina ante las
Naciones Unidas

(Firmado) Mario NOBILO
Embajador
Representante Permanente de la
República de Croacia ante las
Naciones Unidas

Notas

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 12 (A/47/12).

2/ Ibíd., Suplemento No. 12 A (A/47/12/Add.1).
